

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.ASISTENTES:

D. Constantino Iglesias Rodríguez, Presidente
 D. Juan Lama Arenales, Secretario General
 D. José Manuel Fernández Lois, Presidente Comité Nacional de Jueces
 D. Miguel Urrizalqui Alonso, Vicepresidente
 D. Francisco Mayol Rodríguez, Tesorero
 D. Víctor Galván Cabrera, Vocal
 D. José Daniel Tejero Aguilar, Vocal
 D^a M^a Dolores Rubio Lleonart, Vocal
 D^a Mónica Carrió Esteban, Vocal
 D. Francisco Javier Flores de Frutos, Vocal
 D. Bruno Soto Carazo, Vocal
 D^a Nekane Martínez Cuetos
 D^a Rosario Muñoz Villalón

Los demás Miembros de la Junta Directiva, excusan su asistencia.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Saludo del Presidente.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Presentación del Plan 20-24-28
- 4.- Estudio y aprobación (si compete) de los siguientes temas:
 - Modificación del formato de Jornada Nacional de Técnica
 - Propuesta de limitación a la participación en los Campeonatos de España
 - Modificación en el formato de Liga
 - Política de condecoraciones
 - Política de becas
 - Política de entrenadores
 - Política de calendario
 - Organización de competiciones
- 5.- Ruegos y Preguntas.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2020, y en los locales del Hotel Florida, Paseo de la Florida nº 5 de Madrid, se lleva a cabo la reunión de la Junta



Federación Española de Halterofilia

Directiva de la Federación Española de Halterofilia, dando comienzo la misma a las 9:00 horas del día de la fecha.

1. SALUDO DEL PRESIDENTE.

Abre la Sesión el Presidente de la Federación Española, D. Constantino Iglesias, dando la bienvenida y agradeciendo a todos los presentes su asistencia a esta reunión de la Junta Directiva.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El Secretario General, hace lectura del acta de la Reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN 20-24-28

D. Juan Lama, presenta y expone el Plan 20-24-28 que se ha venido desarrollando desde el seno de la oficina de la federación.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad la presentación de dicho plan ante la Asamblea General, para que esta pueda decidir sobre las líneas generales de actuación en lo referido a este.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN (SI COMPETE) DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

Modificación del formato de la jornada nacional de técnica

Tras el debate de la toda la Junta Directiva se opta defender ante la Comisión Delegada, órgano responsable, la siguiente propuesta:

- Edades de participación para el año 2020 entre 2007 y 2010 ambos inclusive.
 - Votos a favor: 11
 - Abstenciones: 1 (D. Víctor Galván)
- Realizar pesaje con fines científicos:
 - Si por unanimidad
- Inclusión de pruebas físicas:
 - Votos a favor: 9
 - Votos en contra: 1 (D^o. Mónica Carrió)
 - Abstenciones: 2 (D.Víctor Galván, D^o Rosario Muñóz)
- Cambiar el lanzamiento de balón medicinal frontal por dorsal. Utilizar un balón de 2kg.
 - Votos a favor: 11
 - Abstenciones: 1 (D. Víctor Galván)
- Sistema de puntuación: Se aprueba el sistema de puntuación 1 (igualatorio).
 - Si por unanimidad.

Federación Española de Halterofilia

- Salto a pies juntos.
 - Votos a favor: 4
 - Votos en contra: 4. D. Daniel Tejero comenta que le gustaría que quedara constancia de su propuesta de hacer un triple salto, porque, según argumenta, tiene una base fisiológica más sólida que el salto a pies juntos. Su propuesta la apoya, Dña. Nekane Martínez, Dña. Dolores Rubio y D. Francisco Mayol.
 - Se opta por el salto a pies juntos gracias al voto de calidad del Presidente.
 - Abstenciones: 3
- Carrera de 15 metros. Se decide por unanimidad aprobar una carrera de 10 metros, declinando la propuesta de la Federación de 15 metros.
- Inclusión de variaciones de los movimientos olímpicos:
 - Votos a favor: 10
 - Votos en contra: ninguno
 - Abstenciones: D. Miguel Urrizalqui, D. Víctor Galván.
- Limitación de los kilos de salida: De forma unánime se decide reducir los kilos de salida mínimos de 15 (propuesta de la FEH) a 10.

Propuesta de limitación a la participación en los Campeonatos de España

La única propuesta aprobada fue la de no permitir la participación de deportistas sub15 en el Campeonato de España Absoluto. El resto de las propuestas fueron desestimadas, se entendió que aplicando un buen control a las tomas de marcas y competiciones clasificatorias en las que se puede obtener la marca mínima, era suficiente para limitar la participación.

Se rechazaron las propuestas de:

- Aplicación del método de la IWF para puntuar a los equipos
- Limitación por ranking
- Limitación por cuotas
- Limitación de 60 participantes por sexo

Se decide mantener las limitaciones ya existentes de 10 deportistas de cada sexo por CCAA y la de 2 deportistas por categoría y CCAA.

Se opta por dar el año natural para la consecución de la marca mínima.

Modificación en el formato de Liga

- Establecimiento de una cuota de inscripción de 100 euros para cada sección de un club absoluta participante.
 - Aprobado por unanimidad
- Obligar a notificar las sedes. La FEH podrá decidir que sedes se establecen al ser una competición nacional.
 - Aprobado por unanimidad
- Grabación en vídeo: Todas las jornadas deben ser grabadas en vídeo y dicha grabación debe guardarse durante, al menos, un año desde la fecha de celebración.

Federación Española de Halterofilia

- Aprobado por unanimidad.
- Establecimiento de premios económicos: Una vez conocida la recaudación de las ligas se decidirá qué hacer con este dinero.
 - Aprobado por unanimidad.

Política de condecoraciones

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Federación Nacional. Hay una sola modificación también unánime: Los deportistas que entren en el Salón de la fama deben haber sido, al menos, diploma en unos JJOO o haber obtenido el puesto 12 en un Campeonato del Mundo Absoluto o el 8 en un Campeonato de Europa Absoluto.

Además, se aprueba la realización de un acto en la Copa de la Reina en el que se premie a 6 de las iniciadoras del deporte en España. No incluimos la propuesta íntegra aquí por su extensión. Se puede consultar contactando con la FEH.

Política de becas

El Secretario General pasa a exponer toda la política de becas. Entre las preguntas más destacadas, D. Víctor Galván plantea tres:

- La modificación de las tablas de puntos élites, sean justas o no, ha generado una tabla de puntos más exigente para las deportistas femeninas.
- Deberíamos tender a la igualación de las becas entre deportistas que entrenan en sus clubes y deportistas que se encuentran en la Blume.
- ¿Cuál es el proceso de consecución de las becas ADO o Podium?

El Secretario General procede a contestar a las mismas: Sobre el primer aspecto, y tras la intervención de D. Bruno Soto, Dña. Mónica Carrió y Dña. Rosario Muñoz, que apoyan una bajada ecuaníme entre categoría femenina y masculina, propone una ligera modificación de las becas, bajando los criterios dos puntos tanto para categoría masculina como femenina, que es aceptada por unanimidad. Respecto a la segunda pregunta, la Junta Directiva acuerda que la beca de externo debe existir, al ser una forma de apoyar a los deportistas que, con mejor o peor marca, han recibido el apoyo de la Federación mediante la asignación de una plaza en la Blume y, por lo tanto, son un proyecto con futuro. Los criterios ADO o Podium no dependen de la Federación; los requisitos son públicos y la Federación se limita a tramitar las solicitudes y a gestionar los pagos de las becas, sin capacidad de decisión en su asignación. Sí que es la que propone para Podium.

Tras estas preguntas, D. Bruno Soto, plantea la posibilidad de una beca mínima. Dicha beca ya está planteada en los residentes, es de 1.800€. Además, señala que no es justo que se realice una media aritmética de las competiciones, pues en caso de "blanqueo" un deportista puede verse perjudicado. El Secretario General, le hace ver que la peor marca se elimina,

Federación Española de Halterofilia

precisamente para evitar casos así y que la Dirección Técnica puede influir en casos como este, otorgando la beca si así lo considera.

D. Francisco Mayol apoya la posibilidad de que las becas se redondeen al alza con respecto a la décima, y que no se corten. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

El Secretario General, lee el párrafo sobre la revisión semestral de las becas, contenido en el proyecto de normativa. Hace ver que es una medida que le produce dudas y que ha sido incluida porque ya estaba en la anterior política de becas. Toda la Junta Directiva apoya la inclusión de ese párrafo y la necesidad de una revisión semestral.

Política de entrenadores

Se aprueba de forma íntegra la propuesta de la RFEH. No incluimos la propuesta íntegra aquí por su extensión. Se puede consultar contactando con la FEH. Los miembros de la Junta Directiva condicionan dicha propuesta a la creación de un plan que permita convalidar algunos de los cursos que se otorgaban antiguamente a los entrenadores.

Política de calendario

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Federación Española, consistente en:

- Inclusión por defecto de los Campeonatos oficiales, competiciones internacionales y campeonatos con participación internacional en España.
- Inclusión previo pago del resto de competiciones:
 - 150€ competiciones máster
 - 100€ competiciones absolutas
 - 80€ competiciones no absolutas

La inclusión en el calendario dará derecho a la publicación en Redes Sociales del campeonato.

- No se podrán incluir competiciones que conlleven disciplinas diferentes a la halterofilia olímpica.

Organización de competiciones

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Federación Española, consistente en:

- Solicitud previa para la organización de una competición con, al menos, 8 meses a la cita de dicha competición.
- Búsqueda de hotel, pabellón y restaurante en la menor distancia posible.
- Precios lo más asequibles para los participantes.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Aprobación de los récords de España Sub15.

Aunque no estaba en el orden del día, el Secretario General presenta una propuesta para crear los récords de España Sub15, que se ha creado a través de los siguientes pasos:

- Obtención de la diferencia porcentual entre los estándares de récords de Europa Sub15 y Sub17.
- Obtención de la media aritmética de dichas diferencias.
- Aplicación de esa media aritmética a los estándares de récord aprobados con el cambio de categoría para la categoría Sub17 en España.

Además, serán nominativos aquellos batidos de forma previa a la creación de los récords. Es decir, si en el año 2019 hay algún deportista que haya superado estos estándares, se le validará el récord, siempre y cuando se haya cumplido con la normativa en su realización: Campeonato Nacional, Jueces adecuados etc.

Se aprueba con la abstención de D. Víctor Galván.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:15 horas del día de la fecha.

NIF: Q-2878020C



Vº Bº

Presidente




Secretario General

Juan Lama Arenales